UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 22 de Enero de 2020

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 373.073 "Reparación de tres aulas – Esc. Básica Nº 1432 Juana María de Lara".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 7166/19 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones provisorio para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 373.073 "Reparación de tres aulas – Esc. Básica Nº 1432 Juana María de Lara", por Gs. 150.000.000.

La Dirección de Obras y Servicios por nota de pedido de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 373.073 "Reparación de tres aulas – Esc. Básica Nº 1432 Juana María de Lara", adjuntando los siguientes documentos:

- Resolución Nº 7.324/2019 de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, por la cual el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la reparación de tres aulas – Esc. Básica Nº 1432 Juana María de Lara.

- Autorización del Ministerio de Educación y Ciencias, de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve.

- Planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas.

Según la Constancia de previsión de plurianualidad, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, se cuenta con una previsión en el presupuesto del año 2020 por Gs. 150.000.000.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-06-2020 "Reparación de tres aulas – Esc. Básica Nº 1432 Juana María de Lara" estableciendo como fecha de apertura de sobres el día diez de enero del corriente año.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron (9) nueve ofertas según se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO
1	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	Gs. 127.067.852
2	HERRERIA EL CHENQUE de MARCELO MARTINEZ	Gs. 127.500.000
3	M Y M CONSTRUCTORA de MARCIO MORENO	Gs. 128.957.000
4	ARQ. ARCELIA GUNTHER	Gs. 129.992.367
5	ARQ. FEDERICO FLEITAS	Gs. 130.000.000
6	METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN NUÑEZ	Gs. 132.750.000
7	DELGADO NEHER SRL	Gs. 134.062.130
8	ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS	Gs. 135.000.000
9	MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO	Gs. 138.000.000

VERIFICACION DE ERRORES

Se observan errores des sumatoria en algunas ofertas, los montos de las ofertas una vez realizadas las correcciones se detallan a continuación.

Nº	OFERENTE	MONTO
4	METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN NUÑEZ	Gs. 115.929.828
5	ARQ. FEDERICO FLEITAS	Gs. 116.999.998

ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

El señor Federico Acosta en representación de ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS dejó las siguientes observaciones:

OBSERVACION: Arquitecto Federico Fleitas: El certificado de Origen presentado es para servicios y pintura, no para refacción.-

ACLARACION: El Arq. Federico Fleitas presentó certificado de origen para servicios técnicos de arquitectura, específicamente dibujante, dicho certificado no corresponde a la actividad del presente proceso.

OBSERVACION: DELGADO NEHER S.R.L Presenta la planilla incompleta

ACLARACION: La convocante ya dejó constancia de dicha situación en la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales.

OBSERVACION: HERRERIA EL CHENQUE No presenta Certificado de origen Nacional, ni constancia de tramite o pago.-

Ing. Marizol G...
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACLARACION: Se verificará en el sistema VUE, los certificados generados hasta antes de la fecha y hora de apertura de sobres.

OBSERVACION: METALURGICA NUÑEZ, El Certificado de Origen Nacional que presenta es para obras públicas, no para Refacción.-

ACLARACION: Se considera el certificado de origen, ya que de acuerdo a la clasificación del MIC, corresponde a la misma actividad.

OBSERVACION: METALURGICA NUÑEZ, El Certificado de Origen Nacional que presenta es para Construcción, no para Refacción.-

ACLARACION: Se considera el certificado de origen, ya que de acuerdo a la clasificación del MIC, corresponde a la misma actividad.

MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	OFERENTE	Certificado de Origen	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR	Si	Gs. 127.067.852	Gs. 127.067.852
2	ARQ. ARCELIA GUNTHER	Si	Gs. 129.992.367	Gs. 129.992.367
3	METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN NUÑEZ	Si	Gs. 132.750.000	Gs. 132.750.000
4	DELGADO NEHER SRL	Si	Gs. 134.062.130	Gs. 134.062.130
5	ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS	Si	Gs. 135.000.000	Gs. 135.000.000
6	MORENO INGENIERIA de RICARDO MORENO	Si	Gs. 138.000.000	Gs. 138.000.000
7	HERRERIA EL CHENQUE de MARCELO MARTINEZ	No	Gs. 127.500.000	Gs. 153.000.000
8	M Y M CONSTRUCTORA de MARCIO MORENO	No	Gs. 128.957.000	Gs. 154.748.400
9	ARQ. FEDERICO FLEITAS	No	Gs. 130.000.000	Gs. 156.000.000

El Arq. Federico Fleitas presentó el certificado de origen para servicios técnicos de arquitectura, el cual no corresponde al objeto del presente proceso, por lo cual no puede ser considerado para la aplicación del margen de preferencia.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según se detalla en el siguiente cuadro.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Sustanciales	JE CONSTRUCCIONES	ARQ. ARCELIA GUNTHER	METALURGICA NUÑEZ	DELGADO NEHER SRL	ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS	MORENO INGENIERIA	HERRERIA EL CHENQUE	MYM CONSTRUCTORA	ARQ. FEDERICO FLEITAS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	No[1]	No[1]	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
8	Poder del firmante de la oferta	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	N/A	Si
9	Constitución de Sociedad	N/A	N/A	N/A	Si	N/A	N/A	N/A	N/A	Si

Referencias: N/A = No Aplica.

*1 El oferente DELGADO NEHER SRL solamente presentó una página de la lista de precios.

*2 El oferente ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS no firmó la página dos de la lista de precios, solo tiene la aclaración, la cual no coincide con la firma de la cédula de identidad del oferente.

Por lo expuesto se recomienda rechazar las ofertas de DELGADO NEHER SRL Y ROTELA CONSTRUCCIONES & ASOCIADOS y verificar los documentos formales de la menor oferta.

OFERENTE: JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Balance General del año 2016 al 2018	Si
5	Copia de Formulario de Impuesto a la Renta años 2016, 2017 y 2018.	Si
6	Copia de contratos o códigos de adjudicación de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Si
7	Curriculum del Jefe de Obras (con copia de cedula y patente profesional).	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de obras	No
11	Formulario 2 Experiencia General en Construcción	Si
12	Formulario 3 Facturación Anual media en construcción	Si
13	Formulario 4 Experiencia Específica en construcción	Si
14	Formulario 5 Capacidad Financiera	Si
14	Formulario 6 Lista de personal	Si
15	Formulario 7 Lista de equipos	Si
16	Formulario 9 Compromisos contractuales vigentes	Si

Ing. Mario Galeano
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN

Se procede a evaluar la oferta de **JE CONSTRUCIONES**.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: Coeficiente de liquidez, 1,24, en el pliego se requiere que sea mayor que 1, por lo tanto cumple. Coeficiente de solvencia 0,77, en el pliego se requiere que sea menor que 0,80, por lo tanto cumple. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta, y la rentabilidad en los últimos tres años es positiva.

Experiencia General en Obras: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen de facturación superior al monto de la oferta, y cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras: El oferente demuestra haber realizado obras similares durante los últimos diez años. El oferente cuenta con un contrato suspendido con la Municipalidad de Bella Vista, específicamente el contrato Nº 12/2019 Construcción de Empedrado.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no constatando variaciones significativas.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, pero no presenta cronograma de ejecución con el cual demuestre que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que el oferente JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR no demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo rechazar su oferta y evaluar la siguiente mejor oferta.

OFERENTE: ARQ. ARCELIA GUNTHER

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Balance General del año 2016 al 2018	Si
5	Copia de Formulario de Impuesto a la Renta años 2016, 2017 y 2018.	Si
6	Copia de contratos o códigos de adjudicación de obras similares indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original.	Si
7	Curriculum del Jefe de Obras (con copia de cedula y patente profesional).	Si
8	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Plan de Trabajo con cronograma de ejecución de obras	Si
11	Formulario 2 Experiencia General en Construcción	Si
12	Formulario 3 Facturación Anual media en construcción	Si
13	Formulario 4 Experiencia Específica en construcción	Si
14	Formulario 5 Capacidad Financiera	Si
14	Formulario 6 Lista de personal	Si
15	Formulario 7 Lista de equipos	Si
16	Formulario 9 Compromisos contractuales vigentes	Si

EVALUACIÓN

Se procede a evaluar la oferta de **ARQ. ARCELIA GUNTHER**.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera: Coeficiente de liquidez, 137,10; en el pliego se requiere que sea mayor que 1, por lo tanto cumple. Coeficiente de solvencia 0,01, en el pliego se requiere que sea menor que 0,80, por lo tanto cumple. El oferente demuestra contar con activos líquidos por más del 10% del monto de su oferta, y la rentabilidad en los últimos tres años es positiva.

Ing. Marizol Galeano
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 02/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia General en Obras: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen de facturación superior al monto de la oferta, y cuenta con más de cinco años de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras: El oferente demuestra haber realizado obras similares durante los últimos diez años. El oferente cuenta no cuenta con contratos anteriores con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no constatando variaciones significativas.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, y demuestra con el cronograma de ejecución de obras, que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente ARQ. ARCELIA GUNTHER, demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica, y de experiencia, recomiendo aceptar su oferta y por ende:

ADJUDICAR, el proceso **Nº CD-07-2020 "Refacción de tres aulas – Escuela Básica 1432 "Juana María de Lara", ID Nº 373.073,** a la **ARQ. ARCELIA GUNTHER** con RUC Nº 1377084-5, con CI Nº 1.377.084, por **(Gs. 129.992.367) GUARANÍES CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE,** para la refacción de tres aulas en la Escuela Básica Nº 1432 Juana María de Lara, de la zona de Vacay Km. 10.

Ing. Marizol Salinas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista